



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° **0259** -2025-MIDAGRI-PESCS-1601

AYACUCHO, **22 MAY 2025**

VISTO:

El Informe N° 0098-2025-MIDAGRI-PESCS-1607, del Director (e) de Desarrollo Agroeconómico, sobre “Solicitud de Aprobación del Expediente Técnico Modificado del Proyecto Productivo: **“RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL CON ESPECIE FORESTAL Y FRUTÍCOLA EN 07 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS DE PATA-ANGARAES-HUANCAVELICA”** con CUI N° 2341305; el proveído de la Dirección Ejecutiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, creado mediante Decreto Supremo N° 072-82-PCM, cuenta con autonomía económica, técnica y administrativa, enmarcado en los lineamientos legales y normativos del Gobierno Nacional;

Que, el literal q) del artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, aprobado por Resolución Ministerial N° 00715-2014-MIDAGRI, establece que “... *son Funciones de la Dirección Ejecutiva del PESCS, entre otros.- Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia ...*”;

Que, el numeral 12, del capítulo VI, de la Mecánica Operativa, 6.3. Ejecución de Proyectos productivos por Ejecución Presupuestaria Directa (EPD), 6.3.3.- Metodología del Procedimiento Técnico; de la Directiva N° 001-2024-MIDAGRI-PESCS-1607 - “Directiva para la Aprobación de Expedientes Técnicos, Ejecución, y Liquidación, de Proyectos Productivos por Ejecución Presupuestaria Directa (EPD), en el PESCS, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0223-2024-MIDAGRI-PESCS-1601, en la parte pertinente establece que: “... *Poner en conocimiento a la Dirección de Desarrollo Agroeconómico sobre las modificaciones y/o reformulado que se requieran durante la fase de ejecución y de ser el caso, registro en el banco de*



inversiones, se deberá remitir a la Dirección de Desarrollo Agroeconómico para su revisión y aprobación, siendo ésta Dirección, la tramita su aprobación final mediante la gestión de la emisión de una Resolución Directoral, ...";

Que, el Proyecto de Inversión: "RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL CON ESPECIE FORESTAL Y FRUTÍCOLA EN 07 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS DE PATA-ANGARAES-HUANCAVELICA" con CUI N° 2341305, se encuentra en su fase de ejecución y tiene programado en el PIA un presupuesto actual de **S/. 1,219,042.00 soles**, el mismo que fue aprobado con **Resolución Directoral N.º 136-2025-MIDAGRI-PESCS-1601** el 12/03/2025; para su ejecución en el presente ejercicio presupuestal y así cumplir con los objetivos y metas del proyecto en el presente año, para lo cual se deberá de tomar las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

Durante su ejecución, el Expediente Técnico Matriz del Proyecto productivo: "Recuperación de la cobertura vegetal con especie forestal y frutícola en 07 comunidades del distrito de Santo Tomás de Pata-Angaraes-Huancavelica" con CUI 2341305, ha sufrido modificaciones en el proceso de ejecución física, las cuales fueron justificadas en su momento por los responsables de su ejecución. A continuación, se detalla las modificaciones en el siguiente cuadro.

CUADRO 01. Resoluciones de aprobación del Expediente Técnico global del proyecto

ITEM	FECHA	RESOLUCION DIRECTORAL	PRESUPUESTO	DETALLE
1	27/06/2022	Resolución Directoral N° 195-2022-MINAGRI-PESCS/1601	S/ 5,956,331.57	Aprobación del Expediente Técnico Reformulado
2	14/10/2021	Resolución Directoral N° 289-2021-MINAGRI-PESCS/1601	S/ 3,694,733.12	Aprueba el Expediente Técnico Reformulado
3	17/08/2020	Resolución Directoral N° 160-2020-MINAGRI-PESCS/1601	S/ 3,485,525.61	Aprueba la Actualización de costos del Expediente Técnico
4	15/05/2019	Resolución Directoral N° 168-2019-MINAGRI-PESCS/1601	S/ 3,099,656.49	Aprobación del Expediente Técnico Matriz

A la fecha, las resoluciones mencionadas quedaron sin efecto, siendo reemplazado por la **Resolución Directoral N° 0250-2024-MIDAGRI-PESCS-1601** de fecha 13/06/2024, que aprueba el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto productivo: "Recuperación de la cobertura vegetal con especie forestal y frutícola en 07 comunidades del distrito de Santo Tomás de Pata-Angaraes-Huancavelica" con CUI 2341305, por un monto de VR2 de S/ 6,633,181.19 soles.

PROPUESTA DEL NUEVO EXPEDIENTE MODIFICADO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1.OBJETIVOS DEL PROYECTO

- **Objetivo General:**

Mejoramiento y recuperación de la capacidad de uso de los suelos con potencial forestal en el ámbito del distrito de Santo Tomás de Pata.

- **Objetivo Específico:**

Los objetivos específicos identificados son:



- ✓ Establecer plantaciones forestales en los suelos con aptitud forestal, siendo principalmente la plantación del Pino radiata para mejorar los niveles de rendimiento por árbol de madera.
- ✓ Promover técnicas forestales para el cuidado y mantenimiento, logrando así su sostenibilidad en el tiempo.
- ✓ Fomentar hábitos de manejo y conservación de los recursos naturales, para evitar mayores desastres por la alteración de los ecosistemas.
- ✓ Realizar actividades concernientes a la revalorización ambiental.
- ✓ Contribuir a la recuperación de los recursos naturales como agua, suelo calidad del aire, etc.

METAS FÍSICAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO REFORMULADO

El expediente técnico modificado del proyecto, asciende a un monto total de VR2= S/. (7,995,382.35) soles, el mismo que cuenta con las siguientes metas físicas programadas:

- Producción de 1,180.36 millares de plántones de la especie de Pino radiata.
- Instalación de 800 Has de plántones de la especie de Pino radiata.
- 1,510 agricultores capacitados y organizados en el año 03.
- Instalación de viveros Tipo Túnel en 04 comunidades ubicado en el Distrito de Santo Tomás de Pata.
- Transferencias tecnológicas -26 eventos - 01 Pasantía - 07 constitución de asociaciones.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Geográficamente, el proyecto se desarrollará en las 07 comunidades del distrito de Santo Tomás de Pata, provincia de Angaraes, región de Huancavelica. Distrito que cuenta con una superficie territorial de 133.57 Km², con una densidad poblacional de 13.69 Pobl./Km².

Ubicación geográfica:

Coordenadas geográficas

- Latitud : 13°06'36''
- Longitud : 74° 25' 06''
- Altitud : 3156 m.s.n.m.

Límites:

El distrito de Santo Tomás de Pata, está circunscrito dentro de los siguientes límites:

- Norte : Con las Comunidades de Maicena y Antaparco (distrito San Antonio de Antaparco)
- Sur : Con la Comunidad de Paccha, distrito de Vinchos (Provincia Huamanga, Departamento de Ayacucho).
- Este : Con el Río Cachi (límite con el Departamento de Ayacucho).
- Oeste: Con los distritos de Secclla y Lircay.

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO REFORMULADO

El valor referencial 1 del proyecto para su ejecución por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria por Contrata por un monto de inversión de S/. 8,518,813.91 soles, se muestra a continuación:



Cuadro N° 02. Resumen de Presupuesto de Proyecto Productivo – VR1

RESUMEN DE PRESUPUESTO DE PROYECTO				
"RECUPERACION DE LA COBERTURA VEGETAL CON ESPECIE FORESTAL Y FRUTICOLA EN 07 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS DE PATA – ANGARAES – HUANCVELICA"				
POR S/. 8,518,813.91 SOLES				
Ubicación: Santo Tomás de Pata- Angaraes - Huancavelica				
Presupuesto	Mano de Obra	Materiales	Equipos y Herramientas	Subcontratos
"Recuperación de la cobertura vegetal con especie forestal y fruticola en 07 comunidades del distrito de Santo Tomás de Pata-Angaraes-Huancavelica"	S/. 4,795,066.82	S/. 739,577.32	S/. 182,449.76	S/. 825,799.36
Total =	S/. 4,795,066.82	S/. 739,577.32	S/. 182,449.76	S/. 825,799.36
	Costo Directo		S/. 6,542,893.26	
	Gastos Generales	11.17%	S/. 730,973.85	
	Utilidad	8.00%	S/. 523,431.46	
	Supervisión	3.21%	S/. 210,000.00	
	Gastos de Gestión	2.29%	S/. 150,000.00	
	Control concurrente	1.45%	S/. 94,852.00	
	Sub Total		S/. 8,252,150.57	
	I.G.V.	18.00%	S/. 226,663.34	
	Liquidación	0.48%	S/. 40,000.00	
	PRESUPUESTO TOTAL		S/. 8,518,813.91	

El valor referencial 2 de la obra para su ejecución por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa) por un monto de inversión de S/. 7,995,382.35 soles, se muestra a continuación:

Cuadro N° 03. Resumen de Presupuesto de Proyecto Productivo – VR2

RESUMEN DE PRESUPUESTO DE PROYECTO				
"RECUPERACION DE LA COBERTURA VEGETAL CON ESPECIE FORESTAL Y FRUTICOLA EN 07 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS DE PATA – ANGARAES – HUANCVELICA"				
POR S/. 7,995,382.35 SOLES				
Ubicación: Santo Tomás de Pata- Angaraes - Huancavelica				
Presupuesto	Mano de Obra	Materiales	Equipos y Herramientas	Subcontratos
"Recuperación de la cobertura vegetal con especie forestal y fruticola en 07 comunidades del distrito de Santo Tomás de Pata-Angaraes-Huancavelica"	S/. 4,795,066.82	S/. 739,577.32	S/. 182,449.76	S/. 825,799.36
Total =	S/. 4,795,066.82	S/. 739,577.32	S/. 182,449.76	S/. 825,799.36
	Costo Directo		S/. 6,542,893.26	
	Gastos Generales	11.17%	S/. 730,973.85	
	Supervisión	3.21%	S/. 210,000.00	
	Gastos de Gestión	2.29%	S/. 150,000.00	
	Control concurrente	1.45%	S/. 94,852.00	
	Sub Total		S/. 7,728,719.11	
	I.G.V.	18.00%	S/. 226,663.24	
	Liquidación	0.52%	S/. 40,000.00	
	PRESUPUESTO TOTAL		S/. 7,995,382.35	

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La Modalidad de ejecución es por Administración Directa.

PLAZO DE EJECUCIÓN

36 meses y 10 días

BENEFICIARIOS

1,510 productores

ANÁLISIS

El proyecto *“Recuperación de la cobertura vegetal con especie forestal y frutícola en 07 comunidades del distrito de Santo Tomás de Pata-Angaraes-Huancavelica”* con CUI **2341305**, viene realizando su ejecución con el Expediente Técnico vigente y aprobado mediante Resolución Directoral N°0250-2024-MIDAGRI-PESCS-1601 de fecha 22/10/2024, con un **VR2 S/. 6,633,181.19 soles**.

El presente proyecto en el mes de abril del 2025 tiene un avance físico de S/. 45,497.85 que representa un 0.69 % y un **acumulado de S/ 6,400,371.88 soles** con un porcentaje de 96.49 %, de acuerdo con el monto total del Expediente Técnico aprobado y vigente con un monto de VR2 S/. 6,633,181.19 soles.

EJECUCION FISICA VALORIZADA	AVANCE META TOTAL (Exp. Téc.)		
	S/.	%	Has.
PPTO TOTAL VR2 EXP. TECNICO	6,633,181.19	100.00%	800.00
EJEC. VALORIZ. AL 2021	34,328.62	0.52%	0.00
EJEC. VALORIZ. AL 2022	991,231.05	14.94%	0.00
EJEC. VALORIZ. AL 2023	1,630,686.33	24.58%	284.64
EJEC. VALORIZ. AL 2024	2,989,380.85	45.07%	288.88
PPTO / SALDO VAL. POR EJECUTAR	987,554.34	14.89%	226.48
VALORIZ. ACUMULADO AL 2024	5,645,626.86	85.11%	573.52
VALORIZAC. AL MES ANTERIOR 2025	709,247.17	10.69%	182.12
VALORIZACION MES ACTUAL 2025	45,497.85	0.69%	44.36
VALORIZAC. ACUMUL. META 2025	754,745.02	11.38%	226.48
VALORIZ. ACUM. TOTAL. AL 2025	6,400,371.87	96.49%	800.00
SALDO VALORIZC. POR EJEC. AL 2025	232,809.32	3.51%	0.000

La ejecución financiera correspondiente al mes de abril del 2,025, a nivel de devengado es de S/. 92,555.27 que representa el 7.59% de avance respecto a la asignación parcial de presupuesto de S/ 1'219,042.00, conforme al presupuesto asignado para el periodo fiscal 2,025. Asimismo, la ejecución financiera acumulada al 30 de abril del 2025 es de S/. 6'251.654.81 soles que representa el 94.25% de ejecución de gastos en la fase de devengado, y quedando un saldo de S/. 381,526.38 que representa un 5.75% respecto al presupuesto del Expediente Técnico global reformulado.

EJECUCION FINANCIERA	PPTO ASIG. / EJEC. (Exp. Téc.)	
	S/.	%
PRESUPUESTO TOTAL VR2 EXP. TEC.	6,633,181.19	100.00%
EJEC. FINANCIERA 2021	173,489.46	2.62%
EJEC. FINANCIERA 2022	1,035,378.27	15.61%
EJEC. FINANCIERA 2023**	1,707,481.23	25.74%
***/ Costo Control CONCURRENTE 2023	94,852.00	1.43%
EJEC. FINANCIERA 2024	2,402,938.73	36.23%
SALDO POR EJC.	1,219,041.50	18.38%
EJECUCION ACUMULADA AL 2024	5,414,139.69	81.62%
EJECUCION AL MES ANTERIOR 2025	744,959.85	11.23%
EJECUCION MES ACTUAL 2025	92,555.27	1.40%
EJEC. ACUM. META 2025	837,515.12	12.63%
EJECUCION ACUM. TOTAL. AL 2025	6,251,654.81	94.25%
SALDOS POR EJECUTAR AL 2025	381,526.38	5.75%



Que, mediante CARTA N° 116 -2025/LOVB-RP de fecha 28/04/2025, el residente del proyecto Ing. Ludwer O. Vargas Berrocal remite el sustento para la modificación del Expediente Técnico a la Supervisora Ing. Lourdes Huamán Huaytalla, para su autorización y remisión a la dirección de Desarrollo Agroeconómico, quien lo remite con CARTA N° 008-2025-LHH-S de fecha 28/04/2025, a la dirección de Desarrollo Agroeconómico, para su autorización.

Que, mediante CARTA MÚLTIPLE N° 0180-2025-MIDAGRI-PESCS-1607 de fecha 28/04/2025, la dirección de Desarrollo Agroeconómico DDA, autoriza proseguir con la modificación del Expediente Técnico del proyecto productivo "**Recuperación de la cobertura vegetal con especies forestales y frutícolas en 07 comunidades del distrito de Santo Tomás de pata – Angaraes – Huancavelica**" con CUI 2341305, conforme a lo establecido en la Directiva N.º 0001-2024-MIDAGRI-PESCS-1607 "**DIRECTIVA PARA LA ELABORACION Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA (EPD) EN EL PESCS**", aprobado con Resolución Directoral N.º 0223-2024-MIDAGRI-PESCS-1601, numeral 6 "**Mecánica Operativa**", ítem 6.3.5. "**Modificaciones**" secciones 6.3.5.1.) y 6.3.5.2.).

Que, mediante CARTA N° 146 -2025/LOVB-RP de fecha 16/05/2025 y CARTA N° 012-2025-LHH-S de fecha 16/05/2025 los ejecutores Ing. Ludwer O. Vargas Berrocal – Residente e Ing. Lourdes Huamán Huaytalla– Supervisor; remiten el Expediente Técnico Modificado a la dirección de Desarrollo Agroeconómico, para su evaluación y aprobación mediante acto resolutivo. La dirección de DDA mediante CARTA N.º 0195-2025-MIDAGRI-PESCS-1607 de fecha ***, remite el Expediente Técnico Modificado a la Ing. Gabriela Lizbeth Arosi Ataucusi – Monitor del Proyecto, para su evaluación y aprobación.

Que, mediante CARTA N° 017-2025-GLAA-M de fecha 21/05/2025, la Ing. Gabriela Lizbeth Arosi Ataucusi – Monitor del Proyecto; concluye como **APROBADO** el Expediente Técnico Modificado, según las siguientes consideraciones que se mencionan a continuación:

"Se tenía programado el plazo de ejecución en el expediente técnico aprobado mediante R.D. N°0250-2024-MIDAGRI-PESCS-1601 con fecha 13/06/2024, de 36 meses de ejecución (1080 días calendarios) y dicha finalización estuvo programado para el 21 de mayo del presente año, visto la situación actual de algunas partidas que aún faltan terminar se solicita ampliar el plazo de ejecución en 10 días más, por lo que, se estaría finalizando la ejecución del proyecto el 31 de mayo del presente año. Asimismo, se está realizando la ACTUALIZACIÓN DE COSTOS del expediente técnico modificado en cumplimiento al marco de la ley de contrataciones del Estado, en el cual menciona que es necesario la actualización de costos de un expediente técnico transcurridos los nueve (09) meses de ejecución, ya que el expediente técnico vigente fue aprobado mediante R.D. N°0250-2024-MIDAGRI-PESCS-1601 de fecha 13/06/2024"



Teniendo así las metas propuestas en el Expediente técnico modificado:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO
01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01	CARTEL DE OBRA	und	1.00
02	INSTALACION FORESTAL		
02.01	CONSTRUCCION DE VIVEROS TIPO TUNEL		
02.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.01.01.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	8,071.00
02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO DEL TERRENO	m2	8,071.00
02.01.01.03	CORTE Y EXCAVACION DE TERRENO NORMAL	m3	1,624.50
02.01.01.04	ACARREO MANUAL, ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	2,111.85
02.01.01.05	NIVELACION Y APISONADO	m2	8,060.88
02.01.01.06	CONFORMACION DE CAPA GRANULAR E=0.15 M	m2	3,660.00
02.01.02	CONSTRUCCION DE DADOS DE CONCRETO		
02.01.02.01	EXCAVACION PARA DADOS DE CONCRETO	m3	19.49
02.01.02.02	ACARREO MANUAL, ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	25.33
02.01.02.03	CONCRETO $f_c=140$ kg/cm ²	m3	19.49
02.01.02.04	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN DADOS DE CONCRETO	m2	675.06
02.01.02.05	ACERO DE REFUERZO $F_y= 4.200$ KG/CM ²	kg	442.26
02.01.03	ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA EN VIVEROS		
02.01.03.01	DOBLADO DE TUBO DE F°G° Ø 3/4"	und	406.00
02.01.03.02	MONTAJE DE ARCOS DE TUBO DE F°G° Ø 3/4"	und	406.00
02.01.03.03	TENDIDO Y COLOCADO DE SOMBRA	m2	5,490.00
02.01.04	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO		
02.01.04.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO	m3	15.57
02.01.04.02	MADERA ROLLIZO DE 4", L=2.30m	und	310.00
02.01.04.03	INSTALACION DE ACCESORIOS CON MALLA GANADERA	m	775.00
02.01.04.04	PORTON DE INGRESO AL VIVERO FORESTAL DE 3.0 x 2.5 M	und	4.00
02.01.05	CONSTRUCCION DE ALMACEN-GUARDIANIA		
02.01.05.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.01.05.01.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	288.00
02.01.05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.01.05.02.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA CIMENTOS	m3	48.96
02.01.05.02.02	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO	m2	81.60
02.01.05.03	CIMENTACION Y SOBRECIMENTACION		
02.01.05.03.01	CIMENTOS CORRIDOS CON 60% P.G.	m3	48.96
02.01.05.03.02	SOBRECIMIENTO CON 50% P.M.(30cm. Altura)	m3	16.32
02.01.05.04	MAMPOSTERIA		
02.01.05.04.01	MUROS DE ADOBE CON JUNTAS DE BARRO PREPARADO	m2	111.68
02.01.05.04.02	MUROS DE TAPIAL CON TIERRA PREPARADA	m2	335.04
02.01.05.04.03	ELABORACION DE ADOBE DE 0.40 x 0.40 x 0.12	mll	1.20
02.01.05.05	ESTRUCTURAS PARA TECHO		
02.01.05.05.01	ESTRUCTURA DE MADERA PARA TECHO	und	4.00
02.01.05.06	COBERTURA CON CALAMINA		
02.01.05.06.01	COBERTURA CON PLANCHA DE CALAMINA DE 1.80 x 0.83 x 0.22mm	m2	266.20
02.01.05.07	CARPINTERIA DE MADERA		
02.01.05.07.01	PUERTA DE MADERA DE 0.90 x 2.10 M	und	12.00
02.01.05.07.02	VENTANA DE MADERA DE 1.10 x 1.05 M	und	12.00
02.01.05.08	ACABADOS		
02.01.05.08.01	FALSO PISO e=0.15 M	m2	144.96
02.01.05.08.02	TARRAJEO PARED	m2	817.52
02.01.05.08.03	PINTURA	m2	817.52
02.01.06	CONSTRUCCION DE SERVICIOS BASICOS		
02.01.06.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.01.06.01.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	5.54
02.01.06.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.01.06.02.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA CIMENTOS	m3	3.73
02.01.06.03	CIMENTOS		
02.01.06.03.01	CIMENTACIÓN	m3	2.24
02.01.06.04	ACABADOS		
02.01.06.04.01	PISO PULIDO CON OCRE	m2	12.96



ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO
02.01.06.04.02	MURO PULIDO CON CEMENTO	m2	20.00
02.01.06.04.03	PINTURA	m2	30.00
02.01.06.05	INSTALACIONES SANITARIAS		
02.01.06.05.01	INSTALACIONES SANITARIAS	glb	2.00
02.01.06.05.02	INSTALACIONES SANITARIAS CON BIODIGESTOR	Módulo	2.00
02.01.07	MANTENIMIENTO DE VIVEROS VOLANTES		
02.01.07.01	MANTENIMIENTO DEL VIVEROS VOLANTES	mes	26.00
02.01.07.02	MANTENIMIENTO DEL VIVEROS VOLANTES DE PUYHUÁN	mes	10.00
02.01.08	INSTALACION DE RIEGO		
02.01.08.01	CONSTRUCCION DE RESERVORIO RUSTICO PARA RIEGO		
02.01.08.01.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	50.00
02.01.08.01.02	TRAZO Y REPLANTEO DEL TERRENO	m2	50.00
02.01.08.01.03	CORTE Y EXCAVACION DE TERRENO NORMAL	m3	125.00
02.01.08.01.04	ACARREO MANUAL, ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	162.50
02.01.08.01.05	NIVELACION Y APISONADO	m2	50.00
02.01.08.01.06	INSTALACION DE GEOMENBRANA	m2	250.00
02.01.08.01.07	INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION DE AGUA PARA RIEGO	rl	60.00
02.01.09	CONSTRUCCION DE CAMAS DE ALMACIGO Y REPIQUE		
02.01.09.01	CONSTRUCCIÓN DE CAMAS DE ALMÁCIGO EN PLATABANDA	m2	591.00
02.01.09.02	CONSTRUCCIÓN DE CAMAS DE REPIQUE A NIVEL DE SUELO	m2	5,247.00
02.02	PRODUCCION DE PLANTONES DE PINO		
02.02.01	PRODUCCION DE PLANTONES		
02.02.01.01	PREPARACION DE SUSTRATO PARA ALMACIGO DE PINO	m3	119.00
02.02.01.02	PREPARACION DE SUSTRATO PARA REPIQUE DE PINO	m3	750.00
02.02.01.03	ALMACIGO DE SEMILLAS DE PINO	m2	591.00
02.02.01.04	EMBOLSADO DE SUSTRATO PARA PINO	ml	1,180.36
02.02.01.05	ENFILADO DE BOLSAS	ml	1,180.36
02.02.01.06	DESINFECCION DEL ENBOLSADO EN CAMAS DE REPIQUE	ml	540.99
02.02.01.07	REPIQUE DE PLANTULAS DE PINO	ml	1,180.36
02.02.01.08	MANEJO Y CONTROL DE ENFERMEDADES FUNGOSAS	ml	3,541.08
02.02.01.09	MANEJO Y CONTROL DE PLAGAS	ml	3,541.08
02.02.01.10	MANEJO FISIONUTRICIONAL	ml	3,541.08
02.02.01.11	REMOCION Y SELECCION DE PLANTONES	ml	3,541.08
02.02.01.12	DESHIERBO EN CAMAS DE REPIQUE	m2	15,741.00
02.02.01.13	INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN VIVERO	glb	4.00
02.02.02	ESTABLECIMIENTO DE PLANTONES		
02.02.02.01	TRAZO Y MARCACION PARA EXCAVACION DE HOYOS	ha	800.00
02.02.02.02	APERTURA DE HOYOS	ml	1,026.40
02.02.02.03	CARGUIO Y DESCARGA DE PLANTONES	ml	1,026.40
02.02.02.04	TRASLADOS DE PLANTONES	mes	12.00
02.02.02.05	FLETE RURAL DE PLANTONES	ml	1,026.40
02.02.02.06	ESTABLECIMIENTO EN CURVAS A NIVEL (PLANTACIÓN, TAPADO Y APISONADO)	ha	800.00
02.02.02.07	RIEGO VOLANTE EN LAS PLANTACIONES	mes	8.00
02.03	SEGURIDAD, VIGILANCIA, REGISTRO Y MONITOREO DE LAS PLANTACIONES		
02.03.01	CERCO DE PROTECCION Y VIGILANCIA DE LAS PLANTACIONES	mes	6.00
02.03.02	MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTACIONES	ha	800.00
03	TRANSFERENCIA TECNOLOGICA		
03.01	CAPACITACION TECNICA EN MANEJO FORESTAL		
03.01.01	PRESTACION DE ASISTENCIA TECNICA	mes	36.00
03.01.02	CURSO TALLER EN MANEJO FORESTAL	Evento	26.00
03.01.03	PASANTIA: AYACUCHO - CAJAMARCA	vje	1.00
03.02	DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES AGRICOLAS		
03.02.01	DIFUSION ESCRITA	ser	5.00
03.03	ORGANIZACION		
03.03.01	CONSTITUCION DE ASOCIACIONES	Asoc	7.00
03.04	EQUIPAMIENTO		
03.04.01	ADQUISICION DE EQUIPOS	Módulo	4.00
03.05	ANÁLISIS DE SUELO		
03.05.01	ANALISIS DE SUELOS	Muestra	21.00
04	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID - 19/RM 448-2020-MINSA		
04.01	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL COVID - 19		



ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO
04.01.01	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE OBRA	mes	4.00
04.01.02	LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS (OBLIGATORIO)	mes	4.00
04.01.03	SENSIBILIZACION DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO COVID-19 EN OBRA	und	7.00
04.01.04	MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS	glb	1.00
04.01.05	MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL	mes	4.00
04.01.06	VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DEL COVID-19	und	40.00
04.02	EQUIPAMIENTO Y PERSONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
04.02.01	EQUIPAMIENTO PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD	glb	1.00
04.02.02	PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD	mes	5.00

Realizada la revisión del Expediente Técnico Modificado y tomando en cuenta los informes de sustento de los ejecutores y Monitor del proyecto, es necesario mencionar que las modificaciones del expediente técnico por actualización de costos y ampliación de plazo del proyecto "*Recuperación de la cobertura vegetal con especies forestales y frutícolas en 07 comunidades del distrito de Santo Tomás de pata – Angaraes – Huancavelica*" con CUI 2341305, no alteran la concepción técnica, dimensionamiento ni objetivos planteados inicialmente. En ese sentido el expediente técnico se encuentra acorde a los lineamientos establecidos en la Directiva N.º 001-2024-MIDAGRI-PESCS/1607 "Directiva para la aprobación de expediente técnicos, ejecución y liquidación de proyectos productivos por ejecución presupuestaria directa (EPD) en el PESCS, aprobado con Resolución Directoral N.º 0223-2024-MIDAGRI-PESCS-1601 de fecha 29 de mayo del 2024.

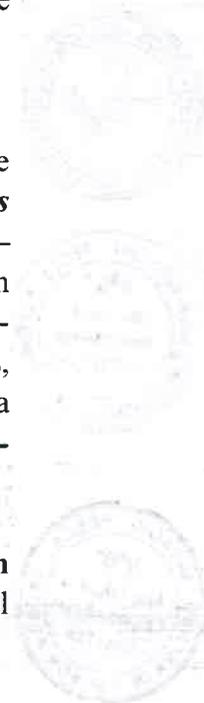
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por los argumentos expuestos y detalles alcanzados, se concluye que el Expediente Técnico Modificado del proyecto "*Recuperación de la cobertura vegetal con especies forestales y frutícolas en 07 comunidades del distrito de Santo Tomás de pata – Angaraes – Huancavelica*" con CUI 2341305, se encuentra expedito para su aprobación resolutoria, y se encuentra acorde a los lineamientos establecidos en la Directiva N.º 001-2024-MIDAGRI-PESCS/1607 "Directiva para la aprobación de expediente técnicos, ejecución y liquidación de proyectos productivos por ejecución presupuestaria directa (EPD) en el PESCS, aprobado con Resolución Directoral N.º 0223-2024-MIDAGRI-PESCS-1601 de fecha 29 de mayo del 2024.

Por lo cual solicita al Despacho del Director Ejecutivo, el trámite para la **Aprobación** **del** **acto** **resolutorio**, a fin de cumplir con los objetivos y metas del proyecto en el presente año.

Con el visado del Director de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico, Dirección de la Oficina de Administración, y Asesoría Legal;

De conformidad con lo establecido en el Manual de Operaciones; y en uso de las facultades conferidas, conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N.º 0236-2024-MIDAGRI:



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR El Expediente Técnico Modificado del Proyecto de Inversión: **“RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL CON ESPECIE FORESTAL Y FRUTÍCOLA EN 07 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS DE PATA-ANGARAES-HUANCAVELICA” con CUI N° 2341305**, de acuerdo con los documentos del visto y demás antecedentes, y a la revisión y evaluación efectuado por la Dirección de Desarrollo Agroeconómico, conforme al siguiente detalle:

Cuadro N° 03. Resumen de Presupuesto de Proyecto Productivo – VR2

RESUMEN DE PRESUPUESTO DE PROYECTO				
"RECUPERACION DE LA COBERTURA VEGETAL CON ESPECIE FORESTAL Y FRUTICOLA EN 07 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS DE PATA - ANGARAES - HUANCAVELICA"				
POR S/. 7,995,382.35 SOLES				
Ubicación: Santo Tomás de Pata- Angaraes - Huancavelica				
Presupuesto	Mano de Obra	Materiales	Equipos y Herramientas	Subcontratos
"Recuperación de la cobertura vegetal con especie forestal y frutícola en 07 comunidades del distrito de Santo Tomás de Pata-Angaraes-Huancavelica"	S/. 4,795,066.82	S/. 739,577.32	S/. 182,449.76	S/. 825,799.36
Total =	S/. 4,795,066.82	S/. 739,577.32	S/. 182,449.76	S/. 825,799.36
	Costo Directo		S/. 6,542,893.26	
	Gastos Generales	11.17%	S/. 730,973.85	
	Supervisión	3.21%	S/. 210,000.00	
	Gastos de Gestión	2.29%	S/. 150,000.00	
	Control concurrente	1.45%	S/. 94,852.00	
	Sub Total		S/. 7,728,719.11	
	I.G.V.	18.00%	S/. 226,663.24	
	Liquidación	0.52%	S/. 40,000.00	
	PRESUPUESTO TOTAL		S/. 7,995,382.35	

Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Desarrollo Agroeconómico, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Oficina de Administración, así como a los demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, que correspondan, con las formalidades de la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVESE.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

ING PAUL DAX PRADO TORRES
DIRECTOR EJECUTIVO

